IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

Organismo
Público
Local
Electoral

ACUERDO No. IEPC/CPOE/A-009/2018

DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

Julio-Septiembre
2018

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

(ANEXO ÚNICO)

ÍNDICE

I	Introducción	2
II	Devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva	3
III	Mecanismos de recolección	6
IV	Logística para la Jornada Electoral	7
V	Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales	10
VI	Jornada Electoral	14
VII	Cómputos Electorales	16
VIII	Sistema de Información de la Jornada Electoral	18
IX	Otras actividades	20

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, numeral 1, 3 y 4 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, las Direcciones Ejecutivas de este Instituto Electoral tienen a su cargo en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, la ejecución de las actividades y proyectos contenidos en los programas institucionales, así como la elaboración de informes trimestrales en los que se puntualice el avance en el cumplimiento de actividades y programas, para su presentación y en su caso, aprobación por las Comisiones respectivas.

Derivado de lo anterior, en el presente informe se indican los avances de las actividades y proyectos contenidos en los programas institucionales que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene a su cargo ejecutar, de conformidad con los términos aprobados por el Consejo General de este Instituto.

En virtud de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presenta el informe de actividades realizadas durante el período julio-septiembre de 2018, tomando en consideración las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual 2018 presentado ante la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, mediante sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2017 y ratificado mediante sesión extraordinaria de fecha 30 de enero de 2018.

II. DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA.

Actividad Institucional 2018:	
• Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía para uso en las casillas electorales, así como material de seguridad que solicita el INE para la impresión de dichos listados.	
Tiempo programado	**Julio**
% Avance*	**100%**
*** Indicador:** POA 2018	

El artículo 147 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales define a las Listas Nominales de Electores de la siguiente manera:

"Las listas nominales de electores son las relaciones elaboradas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (del Instituto Nacional Electoral) que contienen el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, agrupadas por distrito y sección, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar".

En cumplimiento a la Cláusula Segunda, Numeral 3.3, inciso a) del Anexo Técnico del Convenio General de Apoyo de Colaboración y Coordinación; el 31 de mayo de 2018, a través de la Junta Local Ejecutiva en la entidad se entregó al Instituto de Elecciones y participación Ciudadana de Chiapas, los listados nominales definitivos con Fotografía impresos en papel seguridad, quien a su vez a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la entrega a los partidos políticos locales y candidatos independientes que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el día 1 de junio de 2018.

Una vez transcurrida la Jornada Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó mediante memorándums y circulares de fechas 13, 16 y 18 de julio de 2018, a los representantes de los partidos políticos la devolución de los Listados Nominales de Electores Definitivos con Fotografía, para su reintegro al Instituto Nacional Electoral mediante la Junta Local Ejecutiva en la entidad.

A su vez el 3 de agosto de 2018 mediante oficio IEPC.SE.1104.2018se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, la fecha y hora para realizar la entrega de los listados nominales que hasta esa fecha habían sido devueltos por los partidos políticos locales y candidatos independientes, respondiendo de manera económica que a partir del día 5 de septiembre de 2018 se estarían en condiciones de recibir dichos listados.

En cumplimiento a la Cláusula Segunda, numeral 3.5, inciso c) fracciones V y VI, del Anexo Técnico del Convenio General de Apoyo de Colaboración y Coordinación entre el INE-IEPC, y en atención a lo mencionado en el párrafo anterior, los días del 5 al 12 de septiembre de 2018, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acudió a las oficinas de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas para realizar la devolución y lectura en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) de los cuadernillos reintegrados por los partidos políticos locales y candidatos independientes, mismos que se especifican a continuación:

DTTOS. 01-24	CHIAPAS	CHIAPAS UNIDO	15	2782	3534
DTTOS. 01-24	CHIAPAS	PODEMOS MOVER A CHIAPAS	16	1110	5206
DTTOS. 01-24	CHIAPAS	CANDIDATO INDEPENDIENTE ESTATAL	23	6316	0
DTTOS. 01-24	CHIAPAS	JESÚS ALEJO ORANYES RUÍZ	17	2817	3499
DTTO. 01	TUXTLA GUTIERREZ	KAREN DIANNE LIMON PADILLA	19	274	0
DTTO. 02	TUXTLA GUTIERREZ	BENJAMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ	18	174	95
DTTO. 02	TUXTLA GUTIERREZ	MANUEL DE JESÚS CRUZ ESPINOSA	19	269	0
DTTO. 03	CHIAPA DE CORZO	JUAN MOCTEZUMA GARCIA GORDILLO	18	0	257
DTTO. 13	TUXTLA GUTIERREZ	RAYMUNDO DE JESUS ZENTENO MIJANGOS	18	268	9
DTTO. 23	VILLA CORZO	JULIO CESAR MORENO MENDES	18	240	3
002	ACALA	JESÚS ABUNDIO NARCIA COELLO	20	0	27
008	ANGEL ALBINO CORZO	MARCOS ANTONIO AGUILAR GARCIA	20	0	33
009	ARRIAGA	EVELIO CRUZ RASGADO	20	55	2
009	ARRIAGA	SALVADOR OSWALDO VELASCO GARCIA	20	0	55
015	CACAHOATÁN	ARTURO ALONSO ESCOBAR ROSAS	20	19	37
017	CINTALAPA	LUIS ISAI CASTILLO BORRAZ	21	55	49
017	CINTALAPA	SAMUEL ROQUE GUILLEN	20	103	1
019	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	FRANCISCO JAVIER AVENDAÑO PÉREZ	21	114	58
021	COPAINALA	VICTOR HUGO GUZMÁN GUZMÁN	20	0	32
027	CHIAPA DE CORZO	DANIEL PÉREZ PÉREZ	21	64	48
027	CHIAPA DE CORZO	ANGEL ALBINO CORZO VELASCO	20	0	112
029	CHICOASEN	ISAIAS OVILLA COYAZO	20	0	7
034	FRONTERA COMALAPA	ENRIQUE ROBLERO MOLINA	20	61	20
035	FRONTERA HIDALGO	BELISARIO IBARRA ARGUETA	20	17	0
046	JIQUIPILAS	ERWIN MARROQUIN LOPEZ	20	55	0
050	LA LIBERTAD	PORFIRIO CORREA LÓPEZ	20	9	0
051	MAPASTEPEC	ARISOTO PÉREZ MONTES	20	0	54
059	OCOSINGO	MARIO SANCHEZ GÓMEZ		206	48
061	OCOZOCOAUTLA	TEXAN MOLINA ACERO	20	0	103

065	PALENQUE	FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ	21	139	0
065	PALENQUE	RUFINO GÓMEZ MARTÍNEZ	20	139	0
077	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	CESAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GUTÍERREZ	20	211	0
077	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO	22	211	0
077	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	ESTEBAN GUADALUPE MORALES MORENO	21	211	0
086	SOYALO	SAMUEL ORTIZ LÓPEZ	20	7	5
088	SUCHIATE	AMADEO MORALES VELAZQUEZ	20	0	45
090	TAPACHULA	ELISEO ELIAQUIN VÁZQUEZ ESPINOZA	20	0	408
097	TONALA	MERCED SURIANO HERNANDEZ	20	0	121
101	TUXTLA CHICO	ANTONIO AGUILON LÓPEZ	20	52	3
102	TUXTLA GUTIERREZ	JOSE CARLOS RASGADO VICENTE	21	713	0
102	TUXTLA GUTIERREZ	JORGE LUIS MARTÍNEZ SALAZAR	20	0	713
104	TZIMOL	EUGENIO DE JESUS JÍMENEZ JIMÉNEZ	20	12	9
106	VENUSTIANO CARRANZA	CORAZÓN GÓMEZ CONSUEGRA	20	0	75
108	VILLA CORZO	GRISEL AQUINO RUIZ	20	0	73
109	VILLAFLORES	HECTOR ESCANDÓN OCHOA	21	130	0
109	VILLAFLORES	DARINEL VERA RUÍZ	20	130	0
109	VILLAFLORES	NARBEL AGUILAR DE LA CRUZ	22	130	0
116	MONTECRISTO DE GUERRERO	MAGDALENA PÉREZ PÉREZ	20	0	10
122	EL PARRAL	MARIO ALEGRIA FLORES	21	0	18
122	EL PARRAL	OSCAR ALBERTO SANCHEZ GUMETA	20	11	7
		TOTAL		**17104**	**14776**

Al respecto, la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Chiapas se encuentra elaborando el acta de entrega-recepción correspondiente, misma que hará llegar a este Instituto de Elecciones en cuanto la concluya.

Con la finalidad de recuperar un mayor número de cuadernillos con los Listados Nominales de Electores, el día 12 de septiembre del año en curso se envió vía correo electrónico y de manera física, memorándums y circular a los partidos políticos locales y candidatos independientes para solicitar nuevamente la devolución de los cuadernillos faltantes, sin que a la fecha se haya recibido alguno adicional.

III. MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

Actividad Institucional 2018:	
• Traslado y recolección de los paquetes electorales a los órganos competentes después de la clausura de las casillas	
Tiempo programado	**Julio**
% Avance*	**100%**
*** Indicador POA 2018**	

Como parte de las actividades programadas para el desarrollo de la Jornada Electoral, las juntas distritales ejecutivas del INE en la primera semana del mes de marzo de la elección, elaboraron un Estudio de Factibilidad para las elecciones locales y otro para las federales en el caso de elecciones concurrentes, por cada modalidad de mecanismo de recolección, en el que se describieron las condiciones que justificaron la necesidad de operación de dichos mecanismos, la cantidad de estos, la cantidad de casillas que atendieron y el número de paquetes electorales que recolectaron, las rutas de recolección y traslado, las previsiones de personal que se requirió, así como los medios de transporte y comunicación que se utilizaron para cada fin.

Dentro de los acuerdos tomados para la operación de los mecanismos de recolección se encuentraron los siguientes:

- El horario de operación de los CRyT a partir de las 17:00 horas del día 1 de julio de 2018, hasta la recolección del último paquete electoral programado.
- En su caso los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE,) informarían de la clausura de alguna casilla en un horario previo al señalado anteriormente, el Consejo respectivo autorizaría la operación del mecanismo de recolección correspondiente en el momento que se requiriese.
- Los responsables de los CRyT, podrían levantar acta circunstanciada desde la instalación hasta la clausura del mismo, y entregar copia de dicha acta, a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes presentes.
- Los funcionarios o funcionarias responsables de cada CRyT, elaborarían un listado de los paquetes electorales y sus expedientes, de acuerdo al número de casillas de que se trate.
- Los funcionarios o funcionarias responsables de cada DAT elaborarían un listado de las personas trasladadas, así como el número de casilla a que correspondan.
- El funcionario o funcionaria responsable de cada uno de los CRyT, extendería acuse de recibo a los presidentes o presidentas de las mesas directivas de casilla, señalando la hora de entrega.
- Los paquetes recolectados de Gobernador y Diputados serían resguardados momentáneamente en el CRyT Fijo, y posteriormente trasladados en los vehículos asignados para el caso a la sede del Consejo Distrital, para el caso de Tuxtla Gutiérrez, los Consejos Distritales 1, 2 y 13, serán CRYT Fijo del Municipal.
- Según las características del vehículo, los paquetes electorales se trasladarían al Consejo Distrital, en todos los casos, bajo la responsabilidad de un funcionario o funcionaria designado por el propio Consejo Distrital. Para tal efecto, podían acompañar por sus propios medios los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes previamente acreditados, así como los observadores electorales.

- Se previeron los vehículos necesarios para garantizar el traslado de los paquetes electorales y/o de presidentes de mesas directivas de casilla, así como las medidas de seguridad necesaria y resguardada por elementos de seguridad pública.

Los partidos políticos y candidatos independientes acreditaron representantes ante los mecanismos de recolección, quienes acompañaron el traslado de los paquetes electorales desde las casillas hasta las sedes de los Consejos Electorales o al CRyT itinerante correspondiente.

Un mecanismo de recolección se entiende como: el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como de las entidades federativas. En este caso la operación de los mecanismos de recolección estuvo a cargo del Instituto Nacional Electoral.

Para lograr esto, se establecieron tres tipos de mecanismos, el Centro de Recepción y Traslado (CRyT) fijo, itinerante, y el Dispositivo de Apoyo al Traslado (DAT).

El Instituto Nacional Electoral aprobó en la entidad los siguientes mecanismos de recolección:

Cuadro 1. Mecanismos de recolección aprobados

Mecanismo de recolección	Número aprobado
CRyT Fijos	124
CRyT Itinerantes	124
DAT	1623
Total de mecanismos aprobados	**1871**

La operación de los mecanismos de recolección el día de la Jornada Electoral del 1 de julio, de conformidad con la logística implementada por el Instituto Nacional Electoral inició a las 17:00 horas y concluyó el martes 2 de julio de 2018.

Es de mencionar que esta actividad se vió seriamente afectada con los distintos hechos de violencia que se suscitaron en el estado, ya que de los 18,841 paquetes esperados, se recibieron 18,376, por lo que hubo un faltante de 465 paquetes electorales, según información proporcionada por los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

IV. LOGÍSTICA PARA LA JORNADA ELECTORAL

Actividad Institucional 2018: • Seguimiento de la Jornada Electoral	
Tiempo programado	**Julio**
% Avance*	**100%**
***Indicador:** POA 2018.	

Para el desarrollo de la Jornada Electoral se planearon los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos necesarios, así como la logística y habilitación de espacios para el desarrollo de las actividades institucionales:

Recursos técnicos

Es indispensable contar con Equipo Técnico que permita agilizar, procesar, almacenar, digitalizar y transmitir la información. Por lo que se planeó considerar al menos el siguiente equipamiento:

1. Una computadora.
2. Una impresora.
3. Una cámara de audio y video.
4. Una grabadora de audio.
5. Un proyector y pantalla para el mismo.
6. Internet.

Recursos materiales

Se consideró que cada Consejo Distrital y Municipal contara con los materiales e insumos básicos siguientes:

1. Mesas de Trabajo.
2. Sillas.
3. Tarimas de Madera para estibar los Paquetes Electorales.
4. Ventiladores.
5. Carpas.
6. Papelería y Material de Oficina.
7. Alimentos y Bebidas para los integrantes del Consejo (Desayuno, Comida y Cena).
8. Garrafones de Agua.

Recursos humanos

Para garantizar la idoneidad del personal de apoyo para el Recuento de los Votos en Grupos de Trabajo, se designaron a Capacitadores- Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, quienes auxiliaron en las siguientes actividades:

1. Recuento.
2. Traslado.
3. Documentación.
4. Captura.
5. Verificación.
6. Acreditación, Sustitución y Seguimiento de Representantes ante el Consejo y Grupos de Trabajo.

Habilitación de espacios

Incluyó la Logística y Medidas de Seguridad para la habilitación de espacios disponibles, al interior o anexos al inmueble electoral para la realización de las actividades, así como garantizar el traslado oportuno y seguro de los Paquetes Electorales.

Se limitó la circulación en dichos espacios y en los que correspondan al traslado continuo y resguardo de los paquetes electorales.

Para la recepción de los paquetes electorales durante la Jornada Electoral se diseñó el siguiente modelo:

- El personal designado por el Consejo Electoral, deberá extraer de las bolsas a los costados del paquete electoral, las actas de escrutinio y cómputo correspondientes al PREP y al Consejo Electoral respectivo, y entregarla al área correspondiente.

- El Presidente deberá *"cantar"* los resultados asentados en el acta de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate, los cuales con auxilio del Secretario Técnico y/o Secretario Capturista, deberá ingresar al "Sistema de Cómputo".

- Los Consejos Distritales y Municipales Electorales deben prever un proyector y equipo de cómputo para visualizar la captura de los datos mencionados, y que los representantes de los partidos políticos puedan dar seguimiento puntual de los números ingresados al sistema.

- Los representantes de los partidos políticos podrán ir asentando los resultados en el "cuadernillo de resultados preliminares"

- Esta actividad será de gran ayuda para determinar en la sesión previa a la de los cómputos distritales o municipales, aquellos paquetes que son susceptibles de recuento de votos.

A continuación se presente el diagrama del Modelo Operativo para la recepción de paquetes electorales:

Figura 1. Modelo operativo de recepción de paquetes, Consejos Municipales y Distritos 1, 2 y 13

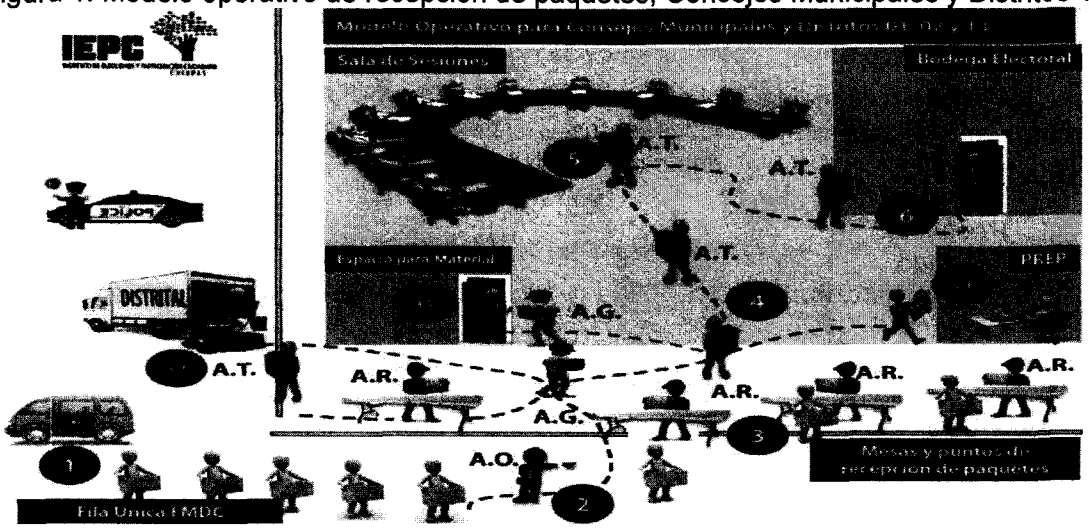

Figura 2. Modelo operativo de recepción de paquetes, Consejos Distritales y Municipal Tuxtla

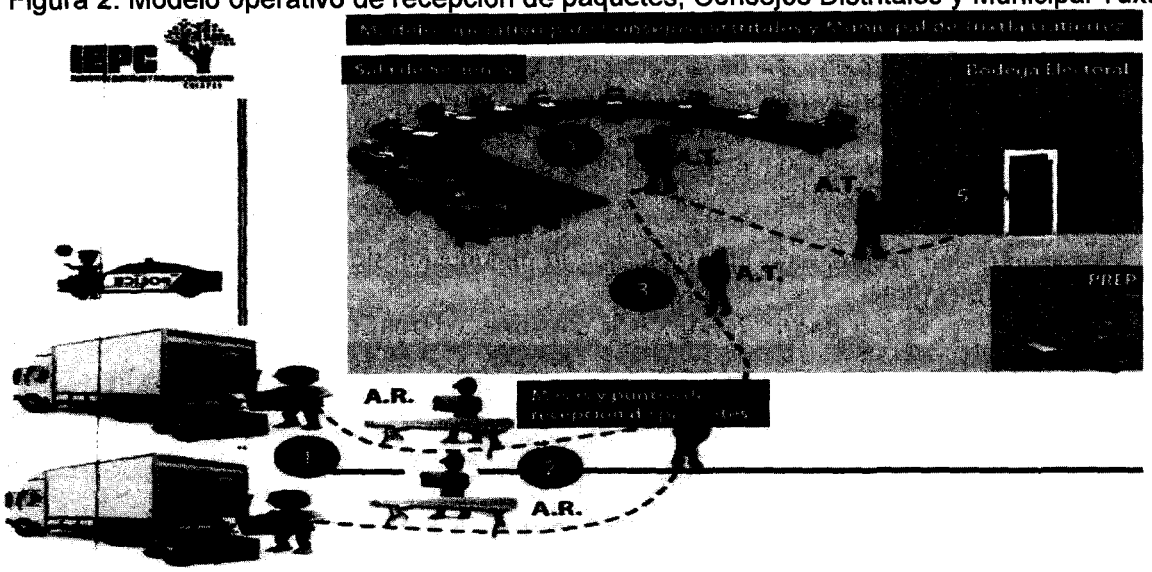

V. CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES Y SUPERVISORES ELECTORALES

Actividad Institucional 2018:	
• Asignación de SE y CAE que apoyarán el desarrollo de los cómputos de las elecciones locales.	
Tiempo programado	Julio
% Avance*	100%
*Indicador POA 2018.	

Tomando en consideración lo establecido en el Convenio General de Colaboración entre el INE y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como lo previsto en el Manual de contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, se realizó la contratación de 1853 ciudadanos designados por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en la entidad; 274 Supervisores y 1579 Capacitadores Asistentes Electorales, en el período del 1 de junio al 10 de julio de 2018, con la finalidad de coadyuvar con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en las tareas derivadas de la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, tales como preparar y distribuir la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, la implementación de los Mecanismos de Recolección de la Documentación Electoral, el seguimiento al Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE 2018) y el desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales.

Del universo de CAE's y SE's contratados, se presentaron 223 sustituciones con motivo de diversas declinaciones presentadas en órganos desconcentrados del Instituto, mismas que fueron

atendidas y solicitadas a los Consejos Distritales Electorales del INE en la entidad, a fin de cubrir el número de vacantes generadas.

Considerando la proximidad de la Jornada Electoral del 01 de julio del 2018, se implementaron las medidas extraordinarias para garantizar la ocupación de vacantes previstas en el Acuerdo INE/CG519/2018, aprobado por el Consejo General del INE, en los municipios de Ocosingo, Chenalhó, Marqués de Comillas, Sabanilla, Salto de Agua, Cacahoatán, El Parral, Altamirano y Chiapa de Corzo, Chiapas.

A continuación se presenta una tabla con la distribución de CAE's y SE's locales por Consejo Municipal Electoral:

Cuadro 2. CAE's y SE's asignados por Consejo Electoral

DTO FEDERAL	MUNICIPIO	CABECERA	CAES ASIGNADOS	SE ASIGNADOS
5	111	ZINACANTÁN	**13**	**2**
10	122	EL PARRAL	**5**	**1**
10	109	VILLAFLORES	**29**	**5**
7	107	VILLACOMALTITLAN	**10**	**2**
10	108	VILLA CORZO	**20**	**3**
8	106	VENUSTIANO CARRANZA	**21**	**4**
12	105	UNIÓN JUÁREZ	**5**	**1**
8	104	TZIMOL	**5**	**1**
13	103	TUZANTÁN	**9**	**1**
6 Y 9	**102**	**TUXTLA GUTIÉRREZ 2**	**41**	**7**
1	100	TUMBALÁ	**10**	**1**
6	98	TOTOLAPA	**3**	**1**
1	96	TILA	**23**	**4**
11	95	TEOPISCA	**9**	**2**
5	**94**	**TENEJAPA***	**18**	**3**
5	94	TENEJAPA	**15**	**2**
4	92	TAPILULA	**3**	**1**
4	91	TAPALAPA	**2**	**0**
4	89	SUNUAPA	**1**	**0**
6	87	SUCHIAPA	**6**	**1**
4	85	SOLOSUCHIAPA	**3**	**1**
8	84	SOCOLTENANGO	**7**	**1**
3	83	SITALÁ	**3**	**0**
13	81	SILTEPEC	11	2
2	118	SANTIAGO EL PINAR	**1**	**0**
5	80	SAN LUCAS	**2**	**0**
4	78	SAN FERNANDO	**10**	**2**

5	77	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	54	9
2	117	SAN ANDRÉS DURAZNAL	1	0
2	124	RINCON CHAMULA	2	0
4	73	REFORMA	12	2
2	71	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN	6	1
7	69	PIJIJIAPAN	17	3
4	68	PICHUCALCO	11	2
2	66	PANTELHÓ	6	1
11	64	OXCHUC	18	3
4	63	OSUMACINTA	2	1
4	62	OSTUACÁN	6	1
6	61	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	28	4
4	60	OCOTEPEC	3	1
8	58	NICOLÁS RUIZ	1	0
13	57	MOTOZINTLA	21	3
10	116	MONTECRISTO DE GUERRERO	2	0
2	56	MITONTIC	3	0
4	121	MEZCALAPA	10	1
12	55	METAPA DE DOMÍNGUEZ	2	0
13	54	MAZATÁN	8	1
13	53	MAZAPA DE MADERO	3	1
10	17	CINTALAPA	27	4
11	114	MARAVILLA TENEJAPA	9	2
7	51	MAPASTEPEC	13	2
11	52	LAS MARGARITAS	44	7
2	49	LARRAINZAR	8	2
1	50	LA LIBERTAD	2	1
11	41	LA INDEPENDENCIA	10	2
13	36	LA GRANDEZA	2	0
10	20	LA CONCORDIA	15	3
4	48	JUÁREZ	6	1
2	47	JITOTOL	5	1
10	46	JIQUIPILAS	14	3
4	45	IXTAPANGAJOYA	1	0
2	44	IXTAPA	8	2
4	43	IXTACOMITÁN	3	1
2	42	IXHUATÁN	3	1
7	40	HUIXTLA	18	3
2	38	HUITIUPÁN	9	1
13	37	HUEHUETÁN	13	3

12	35	FRONTERA HIDALGO	**4**	**1**
8	34	FRONTERA COMALAPA	**20**	**3**
4	33	FRANCISCO LEÓN	**3**	**0**
7	32	ESCUINTLA	**12**	**2**
6	120	EMILIANO ZAPATA	**3**	**1**
13	70	EL PORVENIR	**4**	**1**
2	82	SIMOJOVEL	**12**	**2**
2	14	EL BOSQUE	**7**	**1**
4	21	COPAINALÁ	**8**	**2**
8	19	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	**40**	**7**
4	18	COAPILLA	**3**	**0**
1	76	SALTO DE AGUA	**18**	**4**
3	31	CHILÓN	**32**	**6**
4	29	CHICOASÉN	**1**	**0**
6	28	CHIAPILLA	**2**	0
4	25	CHAPULTENANGO	**4**	**1**
11	24	CHANAL	**3**	0
5	23	CHAMULA	**33**	**6**
2	22	CHALCHIHUITÁN	**6**	**1**
13	123	CAPITÁN LUIS A. VIDAL	2	0
12	15	CACAHOATÁN	**15**	**3**
3	113	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	**6**	**1**
13	11	BELLA VISTA	**7**	**1**
13	10	BEJUCAL DE OCAMPO	**3**	**1**
7	9	ARRIAGA	**12**	**2**
10	8	ÁNGEL ALBINO CORZO	**9**	**2**
11	7	AMATENANGO DEL VALLE	**3**	**1**
13	6	AMATENANGO DE LA FRONTERA	**10**	**2**
2	5	AMATÁN	**8**	**2**
2	112	ALDAMA	**2**	**1**
7	3	ACAPETAHUA	**10**	**2**
6	2	ACALA	**7**	**1**
7	1	ACACOYAGUA	**5**	**1**
8	74	LAS ROSAS	**9**	**1**
9	**102**	**TUXTLA GUTIÉRREZ 1**	**70**	**12**
7	97	TONALÁ	**29**	**5**
4	93	TECPATÁN	**8**	**2**
12	88	SUCHIATE	**12**	**2**
2	86	SOYALÓ	**2**	**0**
8	99	LA TRINITARIA	**24**	**5**

5	79	SAN JUAN CANCUC	9	2
11	39	HUIXTÁN	6	1
4	72	RAYÓN	4	0
4	67	PANTEPEC	3	1
1	65	PALENQUE	33	5
11	4	ALTAMIRANO	9	2
1	110	YAJALÓN	9	2
3	115	MARQUÉS DE COMILLAS	4	1
6 Y 9	**102**	**TUXTLA GUTIÉRREZ 13**	**71**	**12**
1	16	CATAZAJÁ	7	1
2	13	BOCHIL	9	1
4	12	BERRIOZABAL	12	2
6	27	CHIAPA DE CORZO	27	4
13	30	CHICOMUSELO	10	2
12	101	TUXTLA CHICO	13	2
3	59	OCOSINGO	66	11
1	75	SABANILLA	8	1
12	90	TAPACHULA	106	18
2	26	CHENALHÓ	14	3
		TOTAL	**1579**	**274**

VI. JORNADA ELECTORAL

Actividad Institucional 2018:	
• Seguimiento de la Jornada Electoral	
Tiempo programado	**Julio**
% Avance*	**100%**
*** Indicador: POA 2018**	

De conformidad al Articulo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el día domingo 01 de julio de 2018, en el estado de Chiapas se dio inicio a la Jornada Electoral, la cual comenzó con la apertura de las casillas electorales, por lo que es indispensable la instalación de casillas para dar comienzo con dicha etapa del Proceso Electoral Art. 273 de (LGIPE), por lo que a continuación se presenta una tabla descriptiva, la cual contiene la totalidad de casillas aprobadas para su instalación el día de la Jornada Electoral en el Estado de Chiapas, teniendo un 98.94% de instalación al primer reporte del SIJE (artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral).

A continuacion se presenta una grafica descriptiva del avance de instalacion de casillas electorales por distritos locales:

Gráfica 1. Porcentaje de instalación de casillas por Distrito Local (Primer reporte)

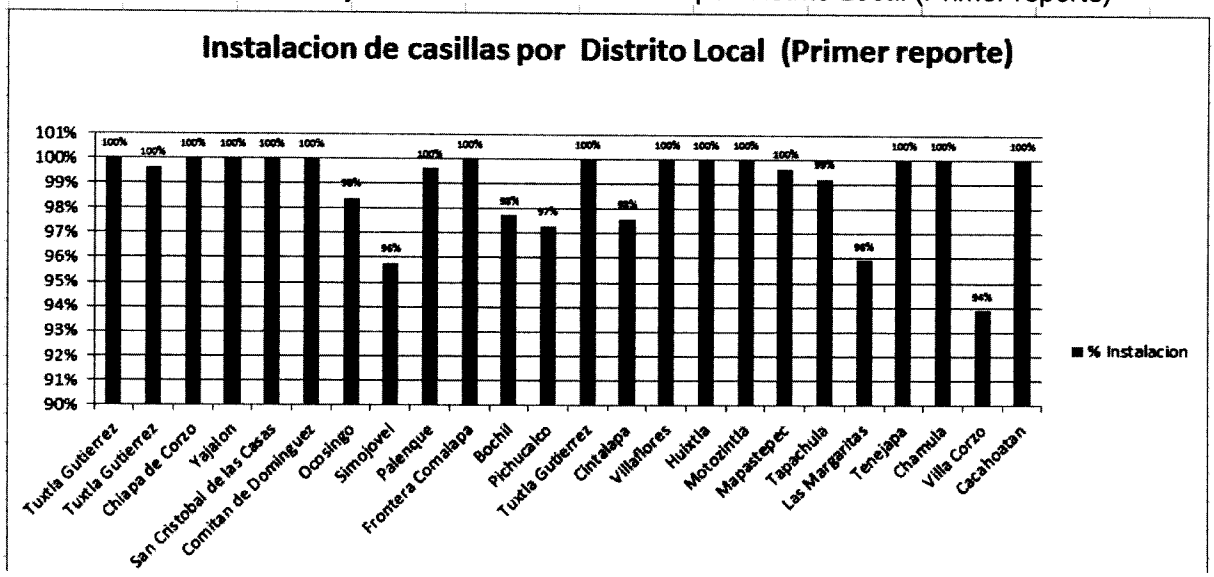

Cabe hacer mención que según información del SIJE, se reportaron 283 incidentes, 177 de los cuales fueron resueltos, y en 6 casillas tuvieron incidentes que causaron la suspensión definitiva, por lo que se describe a continuación dicha situación así como el tipo de incidente por lo que tuvieron que cerrar la votación:

Cuadro 3. Incidentes que provocaron suspensión definitiva de la votación

12 PICHUCALCO	1054	S1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	Documentación Electoral Incompleta
14 CINTALAPA	908	B	1	0	0	0	0	1	0	0	0	Paquete Electoral Completo
17 MOTOZINTLA	760	B	1	0	0	0	0	0	1	0	0	Sin documentación
17 MOTOZINTLA	760	C1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	Sin documentación
17 MOTOZINTLA	760	C2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	Sin documentación
19 TAPACHULA	1286	S1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	Documentación Electoral Incompleta

Categoría Incidentes
6.1.- Suspensión definitiva de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla.
6.2.- Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.
6.3.- Suspensión definitiva de la votación por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.
6.4.- Suspensión definitiva de la votación por otras causas.
17.1.- Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla.
17.2.- Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por robo y/o destrucción de la documentación electoral.
17.3.- Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo.
17.4.- Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por otras causas.

Es importante resaltar, que a pesar de los múltiples hechos de violencia que se suscitaron en la entidad, esto no mermó los ánimos de miles de chiapanecos y chiapanecas que asistieron a las

urnas de manera histórica, pues se contó con la participación de más del 66% de los electores registrados la Lista Nominal del estado, lo cual representa el sufragio de más de 2 millones 300 mil personas.

VII. CÓMPUTOS ELECTORALES

Actividad Institucional 2018: • Cómputo estatal. • Cómputos distritales. • Cómputos municipales.	
Tiempo programado	**Julio**
% Avance*	**100%**
***Indicador POA 2018**	

El miércoles posterior al día de la Jornada Electoral, los órganos desconcentrados celebraron sesión para iniciar con los cómputos distritales y municipales, de las elecciones de gobernador, diputados locales y miembros de ayuntamientos, respectivamente, en la cual, dichos funcionarios se apegaron a la normatividad aplicable, así como a los lineamientos generales para el desarrollo de las sesiones de cómputo, aprobados por el Consejo General.

Derivado de los actos que en algunos municipios se suscitaron tanto en el desarrollo o conclusión de la jornada electoral y días previos a la sesión de cómputo, los Consejos Electorales solicitaron al Secretario Ejecutivo su anuencia para que se les permitiera sesionar en sedes alternas, que a excepción del Consejo Municipal de Solosuchiapa, que sesionó en la sede del Consejo Distrital de Pichucalco, los demás lo realizaron en espacios ubicados en oficinas centrales de este Organismo Público Local.

A continuación se presentan los 29 Órganos Desconcentrados, que sesionaron fuera de su sede:

Cuadro 4. Consejos Electorales que sesionaron fuera de su sede

Clave de Distrito	Cabecera	Clave de Municipio	Municipio	Consejo Electoral
9	Palenque	65	Palenque	Distrital
11	Bochil	13	Bochil	Distrital
21	Tenejapa	94	Tenejapa	Distrital
2	Tuxtla Gutiérrez	29	Chicoasén	Municipal
3	Chiapa de Corzo	27	Chiapa de Corzo	Municipal
4	Yajalón	31	Chilón	Municipal
4	Yajalón	83	Sitalá	Municipal
8	Simojovel	117	San Andrés Duraznal	Municipal
9	Palenque	65	Palenque	Municipal
9	Palenque	16	Catazajá	Municipal
10	Frontera Comalapa	99	La Trinitaria	Municipal

11	Bochil	13	Bochil	Municipal
11	Bochil	14	El Bosque	Municipal
11	Bochil	47	Jitotol	Municipal
11	Bochil	71	Pueblo Nuevo Solistahuacán	Municipal
11	Bochil	92	Tapilula	Municipal
11	Bochil	124	Rincón Chamula San Pedro	Municipal
12	Pichucalco	85	Solosuchiapa	Municipal
14	Cintalapa	61	Ocozocoautla	Municipal
16	Huixtla	54	Mazatán	Municipal
17	Motozintla	10	Bejucal de Ocampo	Municipal
20	Las Margaritas	24	Chanal	Municipal
20	Las Margaritas	114	Maravilla Tenejapa	Municipal
21	Tenejapa	94	Tenejapa	Municipal
21	Tenejapa	21	Chalchihuitán	Municipal
22	Chamula	44	Ixtapa	Municipal
23	Villa Corzo	8	Ángel Albino Corzo	Municipal
23	Villa Corzo	20	La Concordia	Municipal
23	Villa Corzo	116	Montecristo de Guerrero	Municipal

Los principales incidentes que motivaron a que estas sesiones fuesen celebradas en un lugar distinto, fueron:

- Impedimento para la realización del cómputo, por supuestos simpatizantes y militantes de partidos políticos o candidatos
- Agresión física y verbal a integrantes de consejos electorales
- Intimidación o secuestro de funcionarios electorales
- Quema, saqueo o robo de paquetes electorales y demás mobiliario y equipo propiedad de este Instituto

En el caso del Consejo Municipal de Motozintla, Chiapas, posterior a la entrega de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección, el inmueble sufrió la quema de los paquetes electorales de miembros de ayuntamiento.

De las 146 sesiones celebradas (24 distritales y 122 municipales), los Consejos Municipales de San Andrés Duraznal, Chicoasén y Tapilula, determinaron no entregar las Constancias de Mayoría y Validez de la Elección de Miembros de Ayuntamiento, ante los hechos ocurridos en sus municipios.

VIII. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE)

Actividad Institucional 2018:	
• Dar seguimiento al desarrollo de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	
Tiempo programado	**Julio**
% Avance*	**100%**
*Indicador SIJ 2018	

Se realizó un análisis de infraestructura, previo a la realización de los simulacros del SIJE, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral efectuó de manera individual el análisis referido en cada órgano desconcentrado del Instituto de Elecciones, tomando en consideración los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que contaba cada consejo, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad que permitieran garantizar la difusión de la información en la totalidad de los órganos desconcentrados, o en su caso, permitieran la implementación de acciones necesarias para que la transmisión de la información fluyera de manera permanente.

Como consecuencia, se tuvo que de la totalidad de los órganos desconcentrados del Instituto de Elecciones, el 21% contaba con los recursos humanos, materiales y tecnológicos para dar seguimiento al SIJE 2018, sin embargo y por lo que al 79% restante, les fueron cubiertas las necesidades específicas que solicitaban, entre las más comunes el acceso a internet, con lo que se garantizó el pleno acceso al Sistema de Información.

Asimismo se informó que con fecha 07 de mayo del 2018, se remitió al Instituto Nacional Electoral mediante la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, el memorándum No. IEPC.SE.DEOE.352.2018, en el cual se solicitó la habilitación de las cuentas de los Órganos Desconcentrados del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para su acceso al Sistema de Información de la Jornada Electoral, con la finalidad de estar en aptitud de realizar simulacros y contar con el acceso al mismo.

En consecuencia el 30 de mayo de 2018, la Unidad Técnica de Vinculación con el INE de este Instituto de Elecciones, remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el oficio núm. INE/UTVOPL/5768/2018, firmado el 29 de mayo del presente año por el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de Desarrollo, Información y Evaluación de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, mediante el cual, envía el archivo denominado #Cuentas_SIJE_OPL_CHIS.zip" con un total de 121 cuentas para el acceso al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con el nombre de usuario y contraseña de los funcionarios de los órganos desconcentrados.

Tomando en consideración el número de claves de acceso remitidas por el Instituto Nacional Electoral (121), con fecha 01 de junio de 2018, se remitió la circular No. IEPC.SE.DEOE.056.2018, a los Órganos Desconcentrados del Instituto de Elecciones, con la finalidad de informar al usuario y la clave de acceso al SIJE 2018, únicamente los Consejos Municipales, asimismo se solicitó su

colaboración para realizar los Simulacros del SIJE 2018, programados para desarrollarse los días 03, 10 y 17 de junio de 2018, con la finalidad de que los Consejos Municipales Electorales realizaran el seguimiento correspondiente.

Con fecha 07 de junio de 2018, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE de este Instituto de Elecciones, el Memorándum No. IEPC.SE.DEOE.535.2018, por el cual en atención a lo establecido en el Convenio de Colaboración INE-OPL, apartado 15.1 inciso b), se solicitó la gestión de las 25 cuentas de acceso al SIJE 2018 faltantes, para los 24 Consejos Distritales y el Municipal, con la finalidad de estar en aptitud de efectuar los Simulacros de la Jornada Electoral en la totalidad de los Órganos Desconcentrados.

En consecuencia, con fecha 08 de junio de 2018, la Unidad Técnica de Vinculación con el INE de este Instituto de Elecciones, remitió el Memorándum No. IEPC.SE.UTV.590, por el que en alcance al oficio INE/UTVOPL/5768/2018, se remitieron las cuentas y claves de acceso al SIJE 2018 restantes.

Con fecha 08 de junio de 2018, se remitió la circular No. IEPC.SE0DEOE.69.2018, a los Consejos Distritales del Instituto de Elecciones, con la finalidad de enviarles el usuario y clave de acceso al SIJE 2018 y asimismo informar que deberían realizar el simulacro de la Jornada programado para el 10 de junio de 2018, debiendo remitir los reportes correspondientes mediante correo electrónico, con la finalidad de verificar el acceso a la plataforma del SIJE.

Con base en lo anterior, los simulacros del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) se llevaron a cabo en las fechas siguientes, con la participación de todos los Consejos Distritales y Municipales Electorales de este Instituto:

Cuadro 5. Número de simulacros SIJE

No. simulacro	Fecha de simulacro
1	03/06/2018
2	10/06/2018
3	17/06/2018

Es importante mencionar que a partir del simulacro del 10 de junio de 2018, se contó con la participación de los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales Locales, contratados por este Instituto de Elecciones.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y los Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como a través de las cuentas personales que cada una de las Consejeras Electorales fue posible constatar el avance en el flujo de la información tanto en los simulacros como el día de la Jornada Electoral.

El día de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, el Sistema de Información de la Jornada Electoral funcionó sin contratiempos, reportando en tiempo y forma la instalación del 98.94% de las casillas electorales aprobadas en la entidad en un primer reporte.

Posteriormente, a las 11:00 de la mañana del día de la Jornada Electoral en un segundo reporte se informó respecto al avance de la instalación de casillas, la cual no varió respecto al primer reporte.

Finalmente, se reportaron 283 incidentes, 177 de los cuales fueron resueltos, y en 6 casillas tuvieron incidentes que causaron la suspensión definitiva de la votación.

IX. OTRAS ACTIVIDADES

• ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE OTRAS ÁREAS

Durante el trimestre que se informa, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral atendió diversos requerimientos de las diferentes áreas que conforman este Instituto de Elecciones, así como de otras instituciones y la sociedad en general. A continuación se presentan los requerimientos atendidos, desagregados por solicitante:

Secretaría Ejecutiva

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
4	4	5	13	• Proyectos de acuerdo de sustituciones de integrantes de órganos desconcentrados. • Reportes de las incidencias del día de la jornada, del día de cómputo y de las suscitadas en los Consejos posterior a la jornada electoral. • Reporte de recepción de paquetes electorales. • Rutas para recolección de paquetes electorales. • Informe de Actividades de la Dirección desarrollada en el proceso Electoral. • Envío de relación de integrantes de planillas que obtuvieron mayoría de votos en la elección de miembros de ayuntamientos. • Constancias de mayoría y validez de la Elección de Miembros de Ayuntamiento. • Envío de acatamiento a lo estipulado de remoción con el expediente núm. IEPC/CQD/CG/PR-ODES/LA CONCORDIA -020/0018/2018. • Informe final de Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2017-2018. • Informes del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEPC y en la legislación electoral. • Proyecto de Calendario de Actividades del Proceso Electoral Extraordinario. • Tarjetas informativas relativas a la devolución de listas nominales de electores definitivas. • Cómputos de la elección de miembros de ayuntamiento, diputados y gobernador.

Secretaría de Administración

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada

25	24	16	65	• Solicitud de trámites administrativos para el desarrollo de las actividades de la Dirección, así como de los órganos desconcentrados. • Trámites y solicitudes de pagos de gastos de campo y de nómina a Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales. • Notificación de sustituciones de integrantes de Consejos Distritales y Municipales • Logística para el traslado de paquetes y material electoral • Solicitud para traslado de paquetería electoral • Trámites para las sesiones de escrutinio y cómputo ordenadas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. • Elaboración de indicadores para resultados de proyectos institucionales 2019 • Trámites para la entrega de Listas Nominales de Electores a la Junta Local Ejecutiva del INE. • Proyección de gastos para el proceso electoral local extraordinario • Proyección de gastos para el cierre fiscal 2018.

Unidad de Transparencia

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
13	8	3	24	En atención a las diversas solicitudes de acceso a la información pública, recibida a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** y remitida por esa Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se proporcionó información relativa a: • Presupuesto autorizado del Material y Documentación Electoral. • Incidencias presentadas en las casillas electorales. • Resultados de cómputos distritales, municipales, Mayoría Relativa y Representación Proporcional. • Constancias de mayoría y validez de la Elección de Miembros de Ayuntamiento. • Ubicación de casillas instaladas en el proceso Electoral Local 2017-2018. • Archivos PDF con los mapas seccionales con respecto a reubicación de casillas electorales. • Envió Folios de Boletas para la elección de Ayuntamiento, recibo de documentación y material electoral, acta de sesión, folios de actas de Escrutinio y cómputo. • Actas Circunstanciadas de las actas de Boletas Electorales para ayuntamiento. • Listado de Registro de Resultados de las elecciones 1998 al 2015 del primero de Julio a nivel casilla • Copias certificadas de Ayuntamiento de las secciones 839 Contigua 3. • Certificaciones de listado con folios para la elección de Ayuntamiento. • Envió archivo de los integrantes de los consejos distritales y municipales durante el proceso Electoral Local 2018. • Registro de Candidatos de los procesos 1994 al 2018. • Resultados de la sesión de cómputo por casilla de la elección de Ayuntamiento.

				• Envió corte estadístico del padrón electoral del Listado Nominal del Estado de Chiapas. • Se envió listas de temas a desarrollar a la memoria Electoral. • Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. • Archivo referente al porcentaje, lista nominal, casillas aprobadas y casillas instaladas.

Vinculación con el INE

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
2	1	0	3	• Se envió formato con información a los cómputos locales. • Se envió copias certificadas de los ciudadanos a cargos de Diputados Locales. • Envió formato de Relación de Casillas Reportadas Cr Local _120718_CHIS.xLsx.

Contraloría General

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
1	1	1	3	En atención a expedientes de investigación: • Copias certificadas de Acuerdos del Consejo General en el que se señala la integración y sustituciones de órganos desconcentrados. • IEPC/CG/CI/016/2018, información relativa a integración y renuncias del Consejo Municipal de Mazatán, Chiapas. • IEPC/CG/CI/014/2018, se proporcionó información relativa a listado de ubicación de casillas aprobadas por los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral.

Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo contencioso

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
87	60	32	179	Con la finalidad de dar atención a los requerimientos de información y documentación requeridos por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Fiscalía de Delitos Electorales, Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Procuraduría General del Estado se envió Información y documentación certificadas de relativa a: • Expedientes técnicos respecto a la integración de los órganos desconcentrados. • Expedientes técnicos de las sesiones de cómputos de los órganos desconcentrados • De cédulas de notificación, listas de asistencia de sesiones de los órganos desconcentrados • Actas circunstanciadas de sesiones permanente de computo municipales y distritales

				• Actas de escrutinio y cómputo por casillas, de las elecciones de Miembros de Ayuntamientos y Diputados, de municipios de la entidad. • Actas de jornada electoral levantas en las mesas directivas de casillas. • Hojas de incidentes de casillas electorales • Recibos de entrega de paquetes electorales • Constancia de Mayoría y Validez de miembros de ayuntamientos y diputados. • Número y listado de ubicación de casillas. • Constancias individuales de resultados electorales de punto de recuento. • Constancias de clausura de casillas. • Precisión de atribuciones entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto de la solicitud de encarte, listados nominales, registro de representantes generales y ante mesas de casilla de partidos políticos y candidaturas independientes. • Informe de medidas de seguridad y especificaciones técnicas emitidas por el Instituto Nacional Electoral en materia de documentación electoral. • Informe respecto a la entrega de documentación y material electoral.

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
0	1	5	6	• Documentales certificadas de nombramientos de integrantes del Consejo Municipal de Amatán, Chiapas, para atención a la Fiscalía de Delitos Electorales. • Documentales certificadas de actas de escrutinio y cómputo de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, del municipio de Amatenango del Valle, Chiapas. • Envió de resultados de cómputos municipales, distritales y de Gobernador, así como las actualizadas derivadas de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. • Base de datos de los cómputos de las elecciones de miembros de ayuntamientos del municipio de Montecristo de Guerrero, derivado de las determinaciones emitidas en las sentencias e la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 21 de septiembre.

Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
1	1	1	3	• Información, directorio e integración de los órganos desconcentrados. • Información y estadística de los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales.

				• Temática sobre cursos a impartir en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
1	1	0	2	• Información estadística del padrón electoral y lista nominal de los municipios de Oxchuc, Chilon y Sitala, Chiapas. • Mapas geo referenciado al 31 de octubre de 2017, con localidad, mancha urbana, vialidad y caminos, zona urbana del municipio de Oxchuc, Chiapas.

Fiscalía de Delitos Electorales

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
22	16	2	40	Requerimientos de información certificada, con motivo de carpetas de investigación: • Envió Nombres, domicilios particulares y nombramientos de integrantes de los Consejeros Electorales de la Concordia, Tapilula, Jltotol, San Andrés Duraznal , Mazatan. Chanal, Tenejapa, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rincón Chamula, San Pedro, Huitiupán, La Trinitaria, Catazaja, Chalchiuitán, Chicoasén, Ocozocoautla, Tuxtla Gutiérrez, Sabanilla, San Juan Cancuc, Palenque, Huixtán, Chiapas. • Documentación certificada de Actas de Incidencias del día 01 de julio del 2018. • Constancia de Mayoría y Validez de Miembros de Ayuntamiento de Tila del proceso 2014-2015. • Reportes de Incidentes y/o robo de urnas • Copias certificadas de Incidentes de Consejos Distritales y Municipales. • Copias de resguardos de mobiliario y equipo informática de los Consejos municipales y Distritales. • Solicitudes de notificación a integrantes de Consejos Municipales para acudir a cita de la Fiscalía de Delitos Electorales. • Información de planillas ganadores en procesos locales anteriores. • Listado de ubicación de casillas.

Procuraduría General de la República

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
3	2	0	5	Atención de información para la carpeta de investigación penal contenida en: • FED/CHIS/CIN/0001056/2018, copia certificada de Constancia de mayoría y validez de la elección de miembros de ayuntamiento del

				municipio de Ocozocoautla, Chiapas, del proceso electoral local ordinario 2012. • PGR/AIC/PFM/UAIOR/CHIS/TGZ/3126/2018, acta circunstanciada de incidencias el día de la jornada electoral, en el municipio de San Andrés Duraznal, Chiapas. • PGR/AIC/PFM/UAIOR/CHIS/TGZ/3248/2018, constancia de mayoría y validez de elección de miembros de ayuntamiento del municipio de Tila, de los Procesos Electorales Locaes Ordinarios 2012 y 2014-2015. • Información de los procesos electorales 2015-2015 y 2017-201 8 (fechas de las etapas del proceso electoral) y candidatos participantes.

Poder Judicial de la Federación, Juzgado Cuarto del Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas

Número de peticiones atendidas				
Julio	Agosto	Septiembre	Total	Información solicitada
0	1	0		• Relativo a juicios de amparos, solicitud de información de nombre de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento municipal Constitucional de San Juan Cancuc, Chiapas.

Atenciones a Partidos Políticos

PARTIDOS POLITICOS		
ACCIÓN NACIONAL	1	• Copia certificada de Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Miembros de Ayuntamientos del municipio de Chalchihuitán, Chiapas.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3	• Documentales certificadas de acta circunstanciada de entrega de paquetes electorales faltantes, que entregó las Junta Distrital Electoral 11 del INE y acta circunstanciada d llamada telefónica realizada por el Secretario Ejecutivo del IEPC respecto a la entrega de 13 paquetes electorales locales recuperados del municipio de Chanal, Chiapas, el día 22 de agosto de 2018. • Documentales certificadas de Actas de Jornada Electoral de casillas, actas de escrutinio y cómputo, escrito del Consejo Municipal de Amatenango del Valle, Chiapas. • Resultados certificados de los cómputos de las elecciones con corte al 6 de septiembre de 2018, de Gubernatura, Diputados Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Miembros de Ayuntamientos.
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4	• Copias de listado de candidatas y candidatos electos al cargo de Presidentas y Presidentes Municipales del Estado de Chiapas. • Copia y archivo del concentrado de resultados por casilla y secciones de la elección de Miembros de Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. • Copia certificada de acta de escrutinio y cómputo de casillas del municipio de Bejucal de Ocampo, Chiapas.

		• Copias certificadas de acta circunstanciada de sesión permanente de cómputo del Consejo Municipal Electoral de Ocozocoautla, Chiapas, actas de escrutinio y cómputo de casillas, de escrito de justificación de traslado de paquetes electorales a la sede alterna del IEPC y acta circunstanciada por medio del cual se hace saber la necesidad de traslado el Consejo a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. • Actas PREP del municipio de Jltotol, Chiapas.
PT	1	• Copias certificadas de Actas de cómputo y Actas circunstanciada
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1	• Copias certificadas de actas circunstanciadas efectuada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial.
MOVIMIENTO CIUDADANO	2	• Impresiones de Mapas de la Geografía del Estado de Chiapas con Distritacion Electoral, Calendario de actividades, logotipos del partido Verde Ecologista de México • CD con Información del Corte estadístico del Padrón Electoral del Listado Nominal.
NUEVA ALIANZA	0	
CHIAPAS UNIDO	8	• Copias certificadas de las Actas de Cómputo de miembros de ayuntamiento, diputados locales de mayoría relativo y representación proporcional y gubernatura • Copias certificada del PREP de Mazatan, actas de cómputo de Tapilula, Santiago el pinar, la concordia
MORENA	13	• Se envió Constancias de Mayoría y Validez, Convocatorias y Actas de sesión de cómputos. • Copias certificadas de denuncias presentada ante la fiscalía • Copia certificada de Actas circunstanciada de la sesión permanente de la Jornada electoral del día 01 de Julio. • Copia certificada del acta de sesión de cómputo del Consejo municipal Electoral del Porvenir • Se informa de los documentos que obran en el expediente del consejo municipal relativo a catas de escrutinio y computo. • Copias certificadas relativos al municipio de Chanal, Cintalapa, Palenque, Las Margaritas, Las Rosas. • Actas de escrutinio y cómputo del Porvenir, Catazaja, Chanal • Información relativo al sistema de información de la jornada electoral (SIJE)
ENCUENTRO SOCIAL	0	
PODEMOS MOVER A CHIAPAS	0	
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES	76	Atenciones de solicitudes de información, copias certificadas de actas y constancias.

• BODEGAS ELECTORALES

Con base en el artículo 166 numerales 1 al 3 del Reglamento de Elecciones, los Órganos Desconcentrados del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas

determinaron los espacios físicos que fungirían como Bodegas Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Para que estos lugares pudiesen ser ocupados como bodegas electorales se realizaron modificaciones en los inmuebles que se rentaron para fungir como Consejos Distritales y/o Municipales, en mucho de los casos se impermeabilizó el techo y se repararon los tejados para evitar las filtraciones de agua, se realizó la reparación de las instalaciones eléctricas para garantizar una buena iluminación en las bodegas, se procedió a sellar puertas y ventanas para garantizar la seguridad de los paquetes electorales que albergarían.

El día 23 de junio de 2018 llegó la primera parte de la documentación electoral la cual para ser resguardad en la bodega se siguió todo un protocolo para el almacenamiento y resguardo de la Documentación Electoral una vez dentro de la bodega el Presidente del Consejo, los Consejeros Electorales, el Secretario Técnico y los Representantes de Partidos Políticos procedieron a sellar la bodega con las medidas de seguridad necesarias para que esta no pudiese ser abierta sin que los sellos de seguridad pudiesen ser violados o alterados. Las Bodegas Electorales fueron nuevamente abiertas los días 25, 26 y 27 de junio para el procedimiento de agrupamiento, sellado y enfajillado de boletas e integración de paquetes electorales, así como para el resguardo de la segunda parte de documentación electoral, la cual llego el día 27 de junio. Todo esto se realizó atendiendo los protocolos de apertura de bodegas electorales establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación ciudadana del estado de Chiapas.

En el periodo comprendido del 28 de junio de 2018 al 1 de julio de 2018 se procedió a abrir las bodegas electorales bajo los protocolos de seguridad necesarios, para la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla, para la jornada electoral del día 1 de julio de 2018, de igual manera al concluir la Jornada Electoral del día 1 de julio de 2018 los paquetes procedentes de las mesas directivas de casilla fueron resguardados en las bodegas electorales, al finalizar dichas entregas nuevamente los miembro de los Órganos Desconcentrados en compañía de los representantes de los partidos políticos procedieron a cerrar la bodega electoral apegados al protocolo marcado por el IEPC.

Los días comprendidos del periodo del 2 de julio al 4 de julio de 2018 el Instituto de Elecciones y Participación ciudadana habilitó espacios designados para fungir como Bodegas Electorales, y puntos de recuento para los Consejos Electorales que fueron amenazados con ser tomados o incinerados por parte de grupos políticos; aunado a estos eventos de índole político-social en varios de los Consejos Electorales las bodegas se vieron afectada en muchos de los casos saqueadas o incendiadas, por lo tanto no fueron abiertas con el protocolo necesario.

A partir del 24 de julio se realizó la contratación y habilitación de la Bodega Electoral ubicada en la Av. 9 Sur Poniente No. 2015, Colonia Penipak de esta ciudad capital. En dicha Bodega se resguardan los paquetes electorales de la totalidad de los Órganos Desconcentrados de este Instituto.

- **RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES PARA RESGUARDO EN LA BODEGA CENTRAL DEL INSTITUTO**

Al término de la Jornada Electoral, los paquetes electorales, en su mayoría fueron recolectados por los Capacitadores Electorales en coordinación con los Supervisores Electorales, y concentrados en las bodegas de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales Electorales; donde se albergaron hasta el miércoles siguiente para los cómputos y recuentos, mandatados por el Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Una vez concluido los cómputos electorales y recuentos, asi mismo la entrega de las constancias de validez de las elecciones; con fecha 21 de julio del presente año la presidencia de éste Instituto por conducto de la Unidad de Vinculación con el INE, realiza la consulta sobre el resguardo de los paquetes electorales con impugnaciones en el sentido de poder trasladarlos a la bodega general en las oficinas centrales, en ésta ciudad capital.

Aunado a lo anterior, se determinó la logística correspondiente para efectuar el traslado de las cajas contendoras de material y paquetes electorales que no estaban impugnados, dando prioridad a esto últimos, durante el periodo comprendido entre el 24 al 28 de julio del presente año, así mismo se realizó la concertación con la Secretaria de Seguridad Pública de Gobierno del Estado desde la salida de los Municipios donde se ubicaron los ODES hasta la Bodega Central de este Instituto de Elecciones, para dar certidumbre a la ciudadanía con una medida precautoria de custodia para los traslados; y arribar hasta la Bodega Central de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en esta ciudad capital.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, efectuó programación por rutas lógicas encabezadas por el consejo Distrital a fin de cubrir el volumen en metros cúbicos de las unidades de transporte rentadas para tal fin, considerándose unidades con las siguientes características:

Camión 4.5 Toneladas con Capacidad de 15.4 M3, Torton 12 Toneladas Capacidad de 33.8 M3, Camiones 3 Toneladas con capacidad de 7.90 M3, Camión 4.5 Toneladas con capacidad de 15.4 M3, Nissan 1.5 Tonelada con capacidad de 5.7 M3.

Así, a partir del 24 de julio de 2018, se recibieron los paquetes electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto en la bodega central ubicada en Av. 9 Sur Poniente No. 2015, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con un porcentaje de recepción como a continuación se muestra:

Cuadro 6. Porcentaje de recepción de paquetes electorales en la bodega central por Distrito

Distrito	Sede	Porcentaje
1	Tuxtla Gutiérrez	100.00%
2	Tuxtla Gutiérrez	97.80%
3	Chiapa de Corzo	97.56%
4	Yajalón	99.26%
5	San Cristóbal de las Casas	99.39%
6	Comitán	100.00%
7	Ocosingo	96.68%
8	Simojovel	93.36%
9	Palenque	98.13%
10	Frontea Comalapa	98.24%

11	Bochil	86.99%
12	Pichucalco	95.46%
13	Tuxtla Gutiérrez	99.04%
14	Cintalapa	99.31%
15	Villaflores	99.89%
16	Huixtla	97.13%
17	Motozintla	97.13%
18	Mapastepec	99.61%
19	Tapachula	95.38%
20	Las Margaritas	97.17%
21	Tenejapa	99.74%
22	Chamula	100.00%
23	Villa Corzo	57.14%
24	Cacahoatán	100.00%
	Promedio	**96.02%**

De igual manera la siguiente tabla indica los Consejos Electorales que tuvieron situaciones complejas por siniestros, por lo consiguiente no se recibieron paquetes electorales en la bodega del Instituto:

Cuadro 7. Consejos Electorales cuyos paquetes electorales no se recibieron en la bodega central.

Clave_Municipio	Consejo	Sede
8	Ángel Albino Corzo	Municipal
20	La Concordia	Municipal
22	Chalchihuitán	Municipal
47	Jitotol	Municipal
54	Mazatán	Municipal
116	Montecristo de Guerrero	Municipal

- **RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES.**

El artículo 93, fracción IX del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas establece como una de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la siguiente:

"IX. Recabar de los Consejos Distritales y Municipales electorales, la documentación relativa a sus sesiones y la de los respectivos procesos electorales, así como de los procedimientos de participación ciudadana, en los cuales tengan participación en términos del presente Código;"

Al respecto, es de informar que en este apartado que del 20 al 31 de julio de 2018, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la recepción, verificación y resguardo de los expedientes técnicos de las sesiones permanente para dar seguimiento a la Jornada Electoral,

previa al cómputo distrital y permanente para dar seguimiento a las actividades de los cómputos electorales.

El personal que estuvo a cargo de esta actividad verificó el contenido de los expedientes, realizando observaciones que fueron subsanadas por los presidentes y secretarios técnicos de los consejos electorales, para posteriormente organizar e ingresar dichos expedientes a la bodega habilitada para ese fin, en la que permanecen resguardados, y que han servido de base para dar atención a los múltiples requerimientos de los partidos políticos, ciudadanos en general y órganos jurisdiccionales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. A 04 de octubre de 2018

Atentamente

C.P. GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO